



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de octubre de 2017, acordó proceder al arrendamiento de los siguientes bienes patrimoniales o de propios de esta Entidad, enclavados en la localidad de Moraza.

a) *Objeto:* Constituye el objeto del presente expediente el arrendamiento del aprovechamiento agrícola de las siguientes fincas rústicas, situadas en la localidad de Moraza de este municipio:

– Parcela n.º 5 del polígono 529, al sitio de Barranca de la localidad de Moraza, de una superficie de 0,36 hectáreas.

– Parcela n.º 10 del polígono 529, al sitio de Pedro de la localidad de Moraza, de una superficie de 0,5340 hectáreas.

– Parcela n.º 13 del polígono 529, al sitio de Zamatur de la localidad de Moraza, de una superficie total de 0,0880 hectáreas.

– Parcela n.º 78 del polígono 529, al sitio de Dehesa de la localidad de Moraza, de una superficie total de 0,2690 hectáreas. (Superficie labrable de 0,1613 hectáreas).

– Parcela n.º 79 del polígono 529, al sitio de Dehesa de la localidad de Moraza, de una superficie total de 0,90 hectáreas. (Superficie labrable de 0,7522 hectáreas).

– Parcela n.º 5.162 del polígono 529, al sitio de Barrancal de la localidad de Moraza, de una superficie de 4,3076 hectáreas. (Superficie labrable de 0,6372 hectáreas).

– Parcela n.º 36 del polígono 529.

b) *Tipo de licitación:* El tipo de licitación para cada anualidad se fija en la siguiente cantidad, que podrá ser mejorada al alza: 520,00 euros/año.

c) *Plazo de duración:* El plazo de duración del presente contrato será de cinco años, dando comienzo a la firma del contrato y finalizando el día 15 de septiembre del año 2022.

d) *Garantías:* El adjudicatario elegido deberá proceder en los cinco días siguientes a la adjudicación a la constitución de la fianza definitiva, que ascenderá al 5% del importe de la adjudicación.

e) *Presentación de proposiciones:* La presentación de proposiciones se realizará por los licitadores durante los quince días naturales siguientes al de la publicación del anuncio de la subasta en el Boletín Oficial de la Provincia.

f) *Celebración del acto:* La apertura de las proposiciones será pública y se celebrará el día hábil siguiente una vez finalizado el plazo para su presentación, a las 9:00 horas, constituyéndose a estos efectos la Mesa de Contratación.



Modelo de proposición económica:

Don (en nombre propio o en representación de), de profesión agricultor, titular del DNI n.º, enterado de la convocatoria de subasta para la adjudicación del arrendamiento de fincas rústicas anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos n.º de fecha, declaro que tomo parte en la misma ofertando:

Que conozco el pliego de cláusulas económico-administrativas, que ha de regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad.

(Lugar, fecha y firma).

En Treviño, a 23 de octubre de 2017.

La Alcaldesa,
M. Elena Ramírez Izquierdo